

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

27621 RESOLUCION de 4 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, por la que se adecua la protección conferida en el Registro General de Bienes de Interés Cultural, al bien mueble denominado «Centro de mesa representando a Neptuno», también conocido como «Neptuno de los Marqueses de Blanco Hermoso».

La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, establece en su artículo 60.1 que quedarán sometidos al régimen que la presente Ley establece para los bienes de interés cultural, los inmuebles destinados a la instalación de Archivos, Bibliotecas y Museos de titularidad estatal, así como los bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Español en ellos custodiados.

Por Resolución de 25 de octubre de 1988, la Dirección General de Bienes Culturales acordó la incoación del expediente de declaración, como bien de interés cultural, a favor del «Centro de mesa representando a Neptuno», también conocido como «Neptuno de los Marqueses de Blanco Hermoso»;

Resultando que posteriormente dicho bien mueble fue adquirido por la Consejería de Cultura para formar parte de los fondos del Museo Provincial de Bellas Artes de Sevilla, y teniendo en cuenta el artículo 60.1 de la Ley de Patrimonio Histórico Español antes aludida, se concluye que el «Centro de mesa representando a Neptuno» goza ya de la condición de B.I.C.,

En consecuencia, vista la propuesta del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, esta Dirección General resuelve se deje sin efecto el expediente incoado con fecha 25 de octubre de 1988, para la declaración como bien de interés cultural, a favor del «Centro de mesa representando a Neptuno».

Contra esta Resolución cabrá interponer recurso ordinario ante el excelentísimo señor Consejero de Cultura en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación.

Sevilla, 4 de noviembre de 1994.—El Director general de Bienes Culturales, Lorenzo Pérez del Campo.

UNIVERSIDADES

27622 RESOLUCION de 25 de octubre de 1994, de la Universidad Carlos III, de Madrid, por la que se corrigen errores de la de 27 de abril de 1994, por la que se dispuso la publicación de la relación de puestos de trabajo de personal de Administración y Servicios de esta Universidad.

Por Resolución de 27 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo) se dispuso la publicación de la relación de puestos de trabajo de personal de Administración y Servicios de la Universidad Carlos III, de Madrid.

Advertidos errores materiales en el anexo de la citada Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105, apartado 2, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto rectificar los errores padecidos en el citado anexo, en la forma siguiente:

Primero.—En los puestos dependientes de «Act. Deport. Culturales», donde dice: «04C, Denominación del Puesto: Jefe de Negociado, ... Nivel C.D. 14, Complemento Específico Anual 382.740, ... Grupo D...», debe decir: «04C, Denominación de Puesto Jefe de Negociado... Nivel C.D. 14, Complemento Específico Anual 382.740, ... Grupo C/D».

Segundo.—En los «Puestos Base», donde dice: «04B, denominación del puesto Puesto Base, Dot. 2, Nivel C.D. 16, Complemento Específico Anual 625.000, ... Cuerpo D ...», debe decir: «04B, Denominación del puesto Puesto

Base, Dot. 2, Nivel C.D. 16, Complemento Específico anual 625.000, ... Grupo C/D ...».

Getafe, 25 de octubre de 1994.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

27623 RESOLUCION de 3 de noviembre de 1994, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el recurso promovido por doña Almudena Ramos Campillo.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 105.1.a) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956, viene a acordarse la ejecución en sus propios términos de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, de 25 de octubre de 1994, recaída en el recurso número 1/1.706/1992, interpuesto por doña Almudena Ramos Campillo, contra acuerdos de la Universidad de Castilla-La Mancha, sobre revisión de exámenes de las pruebas de acceso a la universidad, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Almudena Ramos Campillo, contra Resolución del Vicerrector de Alumnos de la Universidad de Castilla-La Mancha de fecha 19 de octubre de 1992, por la que se desestima la reclamación deducida de revisión de las asignaturas de Filosofía, Biología y Lengua, realizadas para el acceso a la misma, en la convocatoria de septiembre de 1992; sin costas.»

En virtud de lo expuesto, este Rectorado, de acuerdo con las competencias que le confiere el artículo 33 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 1291/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10), acuerda la ejecución del fallo que se acaba de transcribir en sus propios términos, adoptando las medidas necesarias al efecto.

Ciudad Real, 3 de noviembre de 1994.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

27624 RESOLUCION de 28 de noviembre de 1994, de la Universidad de Valladolid, por la que se corrige la de 13 de octubre de 1994, en la que se establece el plan de estudios de Licenciado en Químicas de la Facultad de Ciencias de Valladolid.

Advertido error en la Resolución de 13 de octubre de 1994, de la Universidad de Valladolid, por la que se establece el plan de estudios de Licenciado en Químicas de la Facultad de Ciencias de Valladolid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 256, de 26 de octubre de 1994, se transcriben seguidamente las oportunas correcciones al texto.

Modificación página 33631 del «Boletín Oficial del Estado» número 256, de 26 de octubre de 1994:

En la columna de curso de la materia «Química Inorgánica Avanzada», donde dice: «4.º», debe decir «3.º».

En la columna de curso de la materia «Química Física Avanzada», donde dice: «3.º», debe decir «4.º».

Modificación página 33633:

En la columna de curso de la asignatura «Espectroscopia», donde dice «4.º», debe decir «3.º».

Valladolid, 28 de noviembre de 1994.—El Rector, Francisco Javier Alvarez Guisasola.

27625 CORRECCION de erratas de la Resolución de 13 de octubre de 1993, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Licenciado en Derecho.

Advertidas erratas en la inserción del plan de estudios anexo a la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, de fecha 12 de noviembre de 1993, páginas 31925 a 31933, se transcribe a continuación íntegro y debidamente rectificado el anexo 2-C que es el afectado:

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	18
Denominación (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Total	Teór.	Práct.		
TEMAS DE HISTORIA DEL DERECHO	6	3	3	Cuestiones relacionadas con la Historia del Derecho.	HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	6	3	3	Concepto, caracteres. Estructura. El Derecho de las organizaciones internacionales. El regionalismo europeo y sus principales manifestaciones. Otras organizaciones regionales.	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES.
RECEPCION DEL DERECHO ROMANO Y SU VIGENCIA EN EL DERECHO FORAL NAVARRO	6	3	3	Ius Romanum. Ius Commune. Consuetudine jurídica europea (recepción del Derecho Romano en Navarra).	DERECHO ROMANO
CRIMINOLOGIA	6	3	3	Criminología. Supuestos prácticos del Derecho Penal.	DERECHO PENAL
INFORMATICA PARA JURISTAS	3	1,5	1,5	Nociones básicas de informática para juristas.	LENGUAJE Y SISTEMAS INFORMATICOS
DERECHO CIVIL DE DAÑOS	6	3	3	Derecho de la responsabilidad contractual y extracontractual. Regímenes especiales en materia de responsabilidad civil.	DERECHO CIVIL
TEMAS ACTUALES DE DERECHO CONSTITUCIONAL	3	1,5	1,5	Cuestiones actuales propias del Derecho Constitucional.	DERECHO CONSTITUCIONAL
REGIMEN LOCAL	6	3	3	Organización y funcionamiento. Bienes, actividades y servicios. Personal al servicio de las Corporaciones Locales. Relaciones de la Administración Local con las restantes Administraciones Públicas.	DERECHO ADMINISTRATIVO

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	18
				1	2°
Denominación (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Total	Teór.	Práct.		
INICICACION A LA PRACTICA JURIDICA	3	-	3	Adiestramiento y perfeccionamiento de la expresión oral y escrita en relación con la práctica jurídica. Manejo de fuentes legales, jurisprudenciales y otras.	DERECHO ADMINISTRATIVO. DERECHO CIVIL. DERECHO CONSTITUCIONAL. DERECHO FINANCIERO Y TRIBUT. DERECHO INTERNNAL. PRIVADO. DERECHO INTERNNAL. PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES. DERECHO MERCANTIL. DERECHO PENAL. DERECHO PROCESAL. DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	12
				2	3°
Denominación (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Total	Teór.	Práct.		
FUNDAMENTACION DE LOS DERECHOS HUMANOS	3	1,5	1,5	Derechos Humanos, Libertades Individuales y Racionalidad jurídica. Fundamentación ética e histórica. Derechos Humanos y Dignidad Ética. Libertad, Igualdad y Autonomía. Derechos Humanos y necesidades humanas.	FILOSOFIA DEL DERECHO MORAL Y POLITICA
PROTECCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE	3	1,5	1,5	Protección internacional de los derechos del hombre en los ámbitos de las Naciones Unidas, en la Convención Europea y otras.	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)				
				- por ciclo	2	- curso	3º	12
Denominación (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)			
	Total	Teór.	Práct.					
DERECHO PENITENCIARIO	6	3	3	Derecho regulador del cumplimiento de las penas y reinserción social.	DERECHO PENAL			
TEMAS ACTUALES DE DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO Y DEL DERECHO MATRIMONIAL CANONICO	3	1,5	1,5	Estudio de temas de la parte especial con particular incidencia en la sociedad española: régimen de igualdad jurídica de las confesiones, objeción de conciencia, sectas, enseñanza, el Estado ante el hecho religioso. El Derecho Matrimonial Canónico y su aplicación en la sociedad española.	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO			
DERECHO SINDICAL	6	3	3	Introducción al Derecho Sindical. La libertad sindical. Estatuto jurídico de los sindicatos. La representación y acción sindicales. Negociación colectiva. Conflicto colectivo. Huelga.	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL			
DERECHO DE LA COMPETENCIA	6	3	3	La libre competencia y sus límites. Defensa de la competencia: prácticas restrictivas; competencia desleal; propiedad industrial; publicidad comercial.	DERECHO MERCANTIL			
TEMAS DE ECONOMIA APLICADA	6	3	3	Temas actuales de política económica y regulación de los mercados de factores. Relaciones económicas internacionales y desarrollo económico. Estudio de la economía europea y mundial.	ECONOMIA APLICADA			
DERECHO CONSTITUCIONAL AUTONOMICO	6	3	3	Estado autonómico. Estatutos de autonomía. Relaciones entre ordenamientos jurídicos.	DERECHO CONSTITUCIONAL			
DERECHO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA	6	3	3	Las diferentes estructuras de la propiedad de inmuebles.	DERECHO CIVIL			
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	6	3	3	La publicidad de los Derechos Reales y el Registro Inmobiliario.	DERECHO CIVIL			
INTRODUCCION A LA CONTABILIDAD	6	3	3	Elementos básicos de la contabilidad.	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD			
MEDIO AMBIENTE, DOMINIO PUBLICO, ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO	6	3	3	Derecho ambiental. Espacios naturales y flora y fauna silvestres. Actividades clasificadas. Protección atmosféricas. Aguas. Costas y Puertos. Minas. Montes. Principios constitucionales de la utilización y administración del territorio. Ordenación del territorio. Infraestructuras. Suelo y Ordenación Urbana. Vivienda.	DERECHO ADMINISTRATIVO			

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	6
				2	- curso
				4°	
Denominación (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Total	Teór.	Práct.		
TEMAS DE DERECHO PROCESAL	6	3	3	Cuestiones diversas en torno al Derecho Procesal.	DERECHO PROCESAL
TEMAS DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	3	1,5	1,5	Cuestiones diversas en torno al Derecho Internacional Privado.	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
LOGICA Y METODOLOGIA JURIDICA	3	1,5	1,5	Lógica formal y lógica material. Lógica deontica moral y jurídica. Análisis de las normas: prescripciones, prohibiciones, normas categóricas e hipotéticas. Metodología de la Ciencia Jurídica. Direcciones y Escuelas Metodológicas.	LOGICA Y FILOSOFIA DE LA CIENCIA. FILOSOFIA DEL DERECHO, MORAL Y POLITICA.
TEMAS ACTUALES DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	6	3	3	Cuestiones de actualidad en las relaciones públicas internacionales.	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES
DERECHO TRIBUTARIO LOCAL	6	3	3	Régimen jurídico de los ingresos y gastos de las Corporaciones Locales.	DERECHO FINANCIERO TRIBUTARIO
DERECHO PUBLICO ECONOMICO	6	3	3	El Estado y las Administraciones Públicas como agentes y reguladores en las relaciones económicas y financieras. Aspectos jurídicos de la intervención de la Administración en la Economía.	DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO BANCARIO Y BURSATIL	6	3	3	Derecho del sistema financiero. Derecho bancario; contratación bancaria. La Bolsa y otros mercados de valores; su organización y contratación propias.	DERECHO MERCANTIL
DERECHO ADMINISTRATIVO AUTONOMICO	6	3	3	La Administración de las Comunidades Autónomas. La actividad administrativa: tipologías de competencias. Relaciones interadministrativas: cooperación y colaboración. Control de la Administración autonómica. Conflictos interadministrativos.	DERECHO ADMINISTRATIVO
PROTECCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA CONSTITUCION ESPAÑOLA	6	3	3	Protección de los derechos fundamentales mediante los instrumentos previstos en la Constitución.	DERECHO CONSTITUCIONAL

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	12
				2	- curso 4°
Denominación (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Total	Teór.	Práct.		
INTRODUCCION AL ANALISIS DE BALANCES	6	3	3	Masas patrimoniales. Análisis económico y financiero del activo y pasivo.	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
TEMAS DE ECONOMIA PUBLICA	3	1,5	1,5	Temas actuales de economía del sector publico. Efectos económicos del presupuesto público en la economía. Hacienda pública multijurisdiccional: teoría de la descentralización y su aplicación al caso de España.	ECONOMIA APLICADA FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO
DERECHO DE LA PROTECCION SOCIAL	3	1,5	1,5	La Seguridad Social y los institutos jurídicos de protección social pública y privada. Los riesgos sociales y la cobertura de las situaciones de necesidad.	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL	6	3	3	El empresario y su actividad en el comercio internacional: capacidad y nacionalidad; actos y contratos. El arbitraje internacional.	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DERECHO MERCANTIL

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	6
				2	- curso 4°
Denominación (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Total	Teór.	Práct.		
DERECHO AGRARIO	6	3	3	Los agentes agrarios: persona física y jurídica. Perfiles normativos. Los contratos agrarios. Reforma y desarrollo agrarios. Concentración parcelaria. Expropiación forzosa.	DERECHO CIVIL

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.